

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3160 *Departamento Financiero. Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario en el Presupuesto para el 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 27 de febrero de 2020, no se han presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, del 6 al 26 de marzo ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
I	GASTOS DE PERSONAL	0,00	71.612,55	71.612,55
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		71.612,55	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
II	GASTOS CTS. EN BIENES Y SERVICIOS	90.000,00	71.612,55	18.387,45
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		71.612,55	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 3 de abril de 2020

La Directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

